



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para
el Desarrollo y del Fondo de
Población de las Naciones Unidas**

Distr. general
7 de diciembre de 2001
Español
Original: francés

Primer período ordinario de sesiones de 2002

Nueva York, 28 de enero a 8 de febrero de 2002

Tema 3 del programa provisional

Marcos para la cooperación con los países y asuntos conexos

**Segundo marco para la cooperación con el Gabón
(2002-2006)**

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Introducción.	1-3	2
I. Situación del desarrollo del país desde la perspectiva del desarrollo humano sostenible	4-10	2
II. Resultados y lecciones de la cooperación anterior	11-13	4
III. Objetivos, ámbitos de aplicación del programa y resultados previstos.	14-27	4
A. Buena gestión pública.	17-22	5
B. VIH/SIDA	23-25	7
C. Medio ambiente.	26-27	7
IV. Modalidades de gestión	28-32	8
Anexo		
Objetivos de movilización de recursos para el Gabón (2002-2006)		9

Introducción

1. El Gobierno del Gabón y el sistema de las Naciones Unidas, en estrecha colaboración con los demás asociados para el desarrollo, elaboraron el sistema de evaluación común para el país y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) con el fin de aumentar la incidencia de su cooperación sobre el desarrollo. El MANUD para el período comprendido entre 2002 y 2006 está en consonancia con los programas, fondos e instituciones especializadas del sistema de las Naciones Unidas que tienen representación en el Gabón. El segundo marco para la cooperación con el Gabón (2002–2006) se basa en la evaluación común para el país y el MANUD, el informe nacional de 1999 sobre el desarrollo humano y las orientaciones adoptadas por el Gobierno, las cuales figuran en diversos documentos, entre ellos, el Pacto nacional de solidaridad y desarrollo del Presidente de la República, las directrices generales que figuran en la carta enviada en febrero de 1999 por el Presidente de la República al Primer Ministro, y la declaración de política general del Primer Ministro. En diciembre de 2001 tendrá que estar terminado un plan de actividades pormenorizado para la elaboración de un documento estratégico para la reducción de la pobreza. Sin embargo, es preciso señalar que el Gabón no reúne los requisitos necesarios para beneficiarse de la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados, habida cuenta de su condición de país de ingresos medios.

2. La formulación del actual marco para la cooperación con el Gabón se inició con el examen de mitad de período del primer marco para la cooperación (1997-2001) que se hizo en abril de 2000. El documento se formuló atendiendo las conclusiones de ese examen, así como a las orientaciones principales dimanantes de la evaluación común y del MANUD establecidas en agosto de 2001, según las cuales había que dar prioridad a la reducción de la pobreza absoluta haciendo hincapié en los tres aspectos siguientes: a) la explotación de las abundantes riquezas naturales del Gabón constituye una fuente de ingresos considerables que, sin embargo, no ha llevado a mejorar las condiciones de vida de la totalidad de su población; por consiguiente, convendría administrar mejor los recursos y fortalecer la gestión de los asuntos públicos; b) el desarrollo del país se verá comprometido si no se pone en práctica una estrategia para luchar contra la propagación del VIH/SIDA; c) por último, el petróleo, principal recurso natural del país, no es renovable, por lo que es importante prepararse para cuando se agote dicho recurso; para ello es preciso mejorar la gestión de la segunda gran riqueza del Gabón, su diversidad biológica (flora, bosques y fauna), y garantizar así su perennidad, lo que representa una inversión para las generaciones futuras.

3. Al igual que la evaluación común para el país y el MANUD, la elaboración del marco para la cooperación con el Gabón fue un proceso participativo y dinámico en el que participaron el Gobierno, la sociedad civil, el sistema de las Naciones Unidas y otros asociados para el desarrollo.

I. Situación del desarrollo del país desde la perspectiva del desarrollo humano sostenible

4. Con una superficie de 267.667 kilómetros cuadrados, el Gabón tenía en 1999 una población de 1,2 millones de habitantes, con una densidad de 4,5 personas por

kilómetro cuadrado, una tasa de crecimiento anual del 2,4%; el 8% de la población vive en zonas urbanas. Según el *Informe sobre el desarrollo humano mundial de 2001*, el indicador del desarrollo humano del Gabón era de 0,617 en 1999, lo cual sitúa al país en el puesto número 109 de un total de 162 países, es decir, el segundo país del África subsahariana, después de Sudáfrica. En 1999, el producto interno bruto (PIB) por habitante, expresado en términos de paridad del poder adquisitivo, ascendía a 6,024 dólares. El crecimiento económico registrado entre 1990 y 1999, que alcanzó una media anual del 0,6%, no tuvo los efectos previstos en el bienestar general de la población.

5. Un examen de los indicadores socioeconómicos básicos pone de manifiesto el bajo nivel de desarrollo humano del país en comparación con sus resultados económicos. La tasa neta de escolarización es del 86,3%, sin diferencia entre los sexos; el 6% de las niñas y el 8% de los varones no han sido escolarizados. Alrededor del 36% de las mujeres y el 24% de los hombres han terminado la escuela primaria. Sólo el 42% de las mujeres y el 38% de los hombres llega al primer ciclo de secundaria, y el 12% de las mujeres, frente al 20% de los hombres, llega al segundo ciclo; el 2,9% del producto nacional bruto (PNB) se dedica al gasto público para educación. Además, son elevadas las tasas de mortalidad materna (5 por cada 1.000 nacidos vivos) e infantil (58 por cada 1.000 nacidos vivos). Únicamente el 70% de los hogares tiene acceso a agua potable.

6. Cerca del 20% de la población de las ciudades más grandes, Libreville y Port-Gentil (aproximadamente el 70% de la población total del Gabón se concentra en estas dos ciudades), vive por debajo del umbral de pobreza absoluta, calculado en unos 29.000 francos de la Comunidad Financiera Africana (CFA) o 45 dólares de los Estados Unidos per cápita al mes. La incidencia de la pobreza absoluta en la población de las zonas rurales es aún más grave.

7. Pese a importantes iniciativas emprendidas recientemente, aún es preciso fortalecer la buena gestión de los asuntos públicos ya que subsisten déficit imputables, en particular, a: a) la poca transparencia de la gestión del Estado y de los asuntos públicos en general; b) la participación aún limitada de la sociedad civil en el proceso de adopción de decisiones y de su ejecución; c) la participación insuficiente de las mujeres en el proceso de adopción de decisiones.

8. Se calcula que la tasa de prevalencia del VIH/SIDA en las zonas urbanas fue del 7,7% en 2001, con una incidencia negativa sobre la esperanza de vida al nacer y el crecimiento del PIB por habitante. La tasa de utilización de medios de prevención es muy reducida, a saber, del 9,4% para las mujeres, frente al 30% para los hombres.

9. El Gabón tiene la segunda superficie más grande de bosque tropical húmedo (2 millones de kilómetros cuadrados), después de la Amazonía. La biomasa forestal es de 22 millones de hectáreas; la flora (de 10.000 a 11.000 especies), al igual que la fauna, es singular y excepcionalmente rica y variada. La situación ambiental del país se caracteriza por la enorme presión que ejercen las actividades humanas (explotación forestal y caza furtiva) sobre los recursos naturales y la diversidad biológica.

10. Para hacer frente a los retos que supone el desarrollo del Gabón, el Gobierno ha empezado a formular y aplicar una estrategia de desarrollo basada en “el estudio de las perspectivas para el Gabón en 2025”, con el doble objetivo de hacer del Gabón a) un modelo de democracia participativa y b) un modelo de desarrollo basado

en recursos humanos de calidad y un sector privado activo enmarcado en una economía productiva.

II. Resultados y lecciones de la cooperación anterior

11. El primer marco para la cooperación con el Gabón del PNUD (1997-2001) se centró en dos aspectos: a) el fortalecimiento de la capacidad nacional mediante cuatro programas, a saber: i) el fortalecimiento de la capacidad de gestión de las políticas económicas y sociales; ii) la reforma administrativa; iii) el desarrollo de los recursos humanos; y iv) la formulación de un programa de acción nacional para el medio ambiente; b) el fomento del desarrollo y de la participación de los interesados en este proceso mediante cuatro programas: i) apoyo a la capacidad empresarial; ii) información y comunicación para el desarrollo; iii) la mujer y el desarrollo; y iv) el fomento de la sociedad civil.

12. El examen del programa para el país, que se hizo en abril de 2000 confirmó la pertinencia de los dos aspectos principales en relación con las políticas y los programas gubernamentales y las recomendaciones formuladas en las conferencias mundiales. Confirmó también la pertinencia de las intervenciones del PNUD, como el apoyo a la formulación de políticas y estrategias. Entre los principales resultados logrados con el apoyo del PNUD figuran la formulación de un plan de acción nacional sobre el medio ambiente, la publicación de un informe nacional sobre el desarrollo humano en 1999, el establecimiento de un centro de supervisión de los derechos de la mujer y la igualdad entre los géneros, la formulación de un plan de acción nacional concreto para la mujer y la realización de un estudio de perspectivas para el Gabón en 2025.

13. De las enseñanzas derivadas de las actividades de cooperación que se han realizado hasta la fecha, cabe destacar que la adopción de un enfoque participativo en la formulación y ejecución de proyectos y programas es garantía de éxito y que la modalidad de ejecución nacional permite responsabilizar a los nacionales, tener más en cuenta las prioridades nacionales y facilitar la intervención del PNUD en esferas importantes como la gestión de los asuntos públicos, la reforma administrativa y la definición de políticas de desarrollo. Las principales recomendaciones que dimanaron del examen son las siguientes: la consolidación de determinadas operaciones que llevan buen rumbo (la reforma administrativa, la gestión económica y social, la información y la comunicación para el desarrollo, la mujer y el desarrollo y la autonomía) y la ejecución de los planes de acción ya establecidos (medio ambiente y biodiversidad).

III. Objetivos, ámbitos de aplicación del programa y resultados previstos

14. Tal como se define en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el principal objetivo de las actividades del PNUD y del sistema de las Naciones Unidas es reducir la incidencia de la pobreza absoluta, en particular en las grandes ciudades y reducir del 20% a menos del 15% para el año 2015 el porcentaje de la población que vive por debajo del umbral de la pobreza:

a) Para cumplir ese objetivo, dados los limitados recursos disponibles, el papel del PNUD se centrará, por una parte, en facilitar el apoyo para la elaboración de estrategias y políticas adecuadas, el fortalecimiento de la capacidad local y de la dinámica participativa, así como la labor de promoción y, por la otra, en la movilización de la ayuda y el apoyo al Gobierno para que refuerce su capacidad de gestión del desarrollo y de coordinación;

b) El apoyo del PNUD, con el que se pretende crear un entorno propicio para la lucha contra la pobreza mediante el mejoramiento de la gestión pública, se desarrollará conjuntamente con los diferentes grupos sociales del país, incluida la sociedad civil, y en perfecta sinergia con las medidas que adopten otros asociados en el desarrollo del país, como el Banco Mundial, la Unión Europea, Francia, el Banco Africano de Desarrollo y otros órganos del sistema de las Naciones Unidas y asociados bilaterales. También se estudiará y fomentará la forma de mancomunar los recursos para facilitar la coordinación.

El principal resultado previsto es establecer un centro de supervisión de la pobreza y el desarrollo humano sostenible. El centro garantizará el seguimiento y el análisis de los indicadores fundamentales del marco estratégico de lucha contra la pobreza y de la Cumbre del Milenio, desglosados por sexo y por provincia.

15. A la luz de las lecciones aprendidas de la cooperación anterior y sobre la base de la evaluación común y las directrices del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el PNUD concentrará sus actividades durante el período 2002-2006 en tres temas: a) la buena gestión pública; b) la lucha contra el VIH/SIDA; y c) el medio ambiente. Cada uno de esos temas contribuye directamente a lograr el objetivo general de reducir la pobreza en una de las esferas de competencia y las ventajas comparativas del PNUD.

16. En lo que respecta a la promoción, el PNUD apoyará la elaboración del informe nacional anual sobre el desarrollo humano, que recogerá los hechos comprobados en el centro de supervisión de la pobreza y el desarrollo humano y el centro de supervisión de los derechos de la mujer y la igualdad de género.

A. Buena gestión pública

17. El objetivo previsto es fortalecer las principales instituciones de gestión de los asuntos públicos; fomentar la autonomía de las poblaciones, en particular las poblaciones rurales; mejorar el acceso de los pobres a los servicios básicos, de información y comunicación y al financiamiento que brindan las instituciones privadas y estatales y además, sistematizar la utilización del concepto de género, en especial tomándolo en cuenta en todos los programas y proyectos del actual marco para la cooperación con el país.

18. El PNUD ayudará a fortalecer la capacidad de gestión del Ministerio de planificación y programación del desarrollo y de ordenación territorial, en especial en la esfera del programa de orientación de la economía en curso, y de la planificación participativa del desarrollo. Los resultados previstos son los instrumentos de planificación participativa del desarrollo elaborados y mejorados para las provincias de Moyen Ogooué y Ogooué Ivindo.

19. En el marco de la reforma administrativa, que constituye el programa prioritario del Gobierno, cuya financiación ha garantizado éste desde el inicio, el PNUD desempeña, de manera oficiosa y a pesar de la insuficiencia de su contribución financiera, el papel de coordinador de los donantes de fondos. Su intervención en las diferentes esferas es catalizadora y se centra en el desarrollo de conceptos y enfoques, proceso iniciado en el contexto del primer marco para la cooperación con el país. Los resultados previstos, que ya se han logrado parcialmente, son: la normalización de los servicios públicos y la creación de cuadros profesionales; la modernización de los procedimientos de gestión y de desarrollo de los recursos humanos de la administración y la adaptación de la reglamentación; la inclusión de la dimensión sociocultural en la modernización de los servicios públicos y de la opinión de los beneficiarios de las prestaciones; la modernización del mecanismo salarial y la aplicación de los instrumentos de programación de los gastos públicos; la descentralización y la desconcentración.

20. El Gobierno está trabajando en un proceso de descentralización en virtud de la ley orgánica No. 15/96 de 6 de junio de 1996 sobre el particular encaminada a que los ciudadanos puedan participar en las decisiones a nivel de las comunidades de base mediante el fortalecimiento de las estructuras de concertación a nivel provincial y de garantizar su participación en los mecanismos de decisión a nivel local. El programa nacional de desarrollo rural descentralizado, que se encuentra en fase de elaboración, se inscribe en ese marco. En ese contexto, el PNUD apoyará la potenciación de las poblaciones para la adopción de decisiones. Se pondrán en funcionamiento al menos cinco marcos de concertación/coordiación provincial (que reúnen a la administración y la sociedad civil, como las asociaciones de mujeres, el sector privado y los representantes de las poblaciones).

21. En el marco de la potenciación de las poblaciones, el Gobierno tiene el cometido de aumentar el acceso de los pobres, y en particular de las mujeres, a los recursos financieros y naturales mediante actividades de gestión participativa. Conjuntamente con otros asociados como el Canadá, Shell y ELF Gabon, el PNUD apoyará los sistemas financieros descentralizados y respaldará el empleo por cuenta propia y la promoción de la iniciativa privada. Este apoyo tiene los objetivos siguientes: a) permitir la ampliación de los servicios financieros a fin de atender las necesidades de las poblaciones más desfavorecidas (mujeres y jóvenes); y b) brindar asistencia técnica y financiera a las instituciones de crédito del sector no estructurado. Con esto se espera que: i) mejoren las condiciones de vida y los ingresos de las poblaciones locales, en particular de las mujeres, al menos en un centenar de aldeas; ii) se diversifiquen los productos financieros mediante la creación y el mantenimiento de alrededor de 10 planes de ahorro y crédito, cinco de ellos destinados a las mujeres, y se establezcan entidades técnicas para seguir de cerca las operaciones. Se prevé que al menos 2.000 personas, en sus dos terceras partes mujeres, tendrán un mayor acceso al crédito; iii) se creen o reciban apoyo cada año al menos 40 microempresas y pequeñas empresas, en su mayoría administradas por mujeres o jóvenes.

22. Sobre la base de la estrategia nacional de información y comunicación elaborada durante el marco de cooperación con el país, el PNUD ayudará al Gobierno a poner en marcha su programa nacional de desarrollo de nuevas tecnologías de la información y la comunicación. El apoyo del PNUD está encaminado a lograr una mejor información y formación de las zonas rurales. Las nuevas tecnologías también se promoverán como tema transversal.

B. VIH/SIDA

23. El objetivo es poner en práctica, durante el seguimiento y la evaluación participativa, las políticas y estrategias de reducción de la propagación del VIH/SIDA y la disminución progresiva de su efecto.

24. El PNUD contribuirá a mejorar la labor de promoción, la capacidad de planificación estratégica y la coordinación de las actividades de lucha contra el VIH/SIDA mediante medidas dirigidas por el Gobierno y las asociaciones y organizaciones no gubernamentales correspondientes. Los resultados esperados son: a) un mejor conocimiento de los efectos socioeconómicos de la epidemia del VIH/SIDA; b) la aplicación de la estrategia de lucha contra esta pandemia durante el período 2001-2005; c) el fortalecimiento de la capacidad institucional, en especial del programa nacional de lucha contra el SIDA, de las asociaciones y de las organizaciones no gubernamentales, con miras a coordinar, movilizar y gestionar los recursos para combatir el VIH/SIDA; d) la agilización de los mecanismos de concertación entre los diferentes asociados por conducto del Grupo temático ampliado sobre la cuestión del VIH/SIDA.

25. La lucha contra el VIH/SIDA también se promoverá como tema transversal en los diferentes programas y proyectos financiados por el PNUD y será objeto de programas conjuntos de múltiples donantes relativos a la epidemiología, el efecto socioeconómico en los hogares, las medidas comunitarias hacia los jóvenes y las mujeres en particular, la transmisión de madre a hijo y la atención a los huérfanos en colaboración con el FNUAP y el UNICEF, la atención a los enfermos y el programa de adquisición de medicamentos antiretrovirales para el que el Gobierno ha creado un fondo de solidaridad con una asignación presupuestaria anual de alrededor de 1,5 millones de dólares. El efecto esperado de todas esas intervenciones será reducir como mínimo en un 25% el número de nuevas infecciones.

C. Medio ambiente

26. En esta esfera, el PNUD se encarga de apoyar la elaboración del Programa nacional para la ordenación ambiental y la formulación de estrategias nacionales sobre el desarrollo sostenible precisamente en las esferas de la diversidad biológica y los cambios climáticos con el apoyo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM). El objetivo es, por una parte, apoyar conforme al programa en curso sobre los bosques, la aplicación y ejecución en los distintos sectores de esas estrategias, a fin de prevenir y reparar los daños ocasionados a los recursos ambientales y, por la otra, contribuir al fortalecimiento de la capacidad del país para mejorar la buena gestión ambiental.

27. La similitud de los ecosistemas forestales de los países del África central o de la cuenca del Congo hacen que sea necesario fortalecer la cooperación regional en la gestión de los recursos naturales transfronterizos. Se promoverá un mayor intercambio de la información relativa a los datos y programas en curso, la coordinación de las políticas y la armonización de las leyes. También se fortalecerá la cooperación regional a nivel operacional. La gestión comunitaria de los recursos naturales y el fortalecimiento de la capacidad local para la planificación y la gestión de las zonas protegidas garantizarán la protección de la rica diversidad biológica de la zona transfronteriza de Minkebe (la República del Congo, el Gabón y el Camerún).

IV. Modalidades de gestión

Modalidades de aplicación

28. La ejecución nacional seguirá siendo la principal modalidad de ejecución para la aplicación de proyectos y programas.

29. Se prevé una evolución gradual hacia los proyectos y programas conjuntos del sistema de las Naciones Unidas o de los menos armonizados y concertados. En algunos casos, se ampliará este enfoque a fin de lograr la asistencia conjunta de múltiples donantes, conforme al modelo del programa de lucha contra el VIH/SIDA y el programa de apoyo a la reforma administrativa.

30. La promoción formará parte integrante del apoyo prestado por el PNUD para lograr los objetivos de los programas nacionales. También continuará el diálogo en torno a las cuestiones de política, en especial sobre los temas del SIDA y de la buena gestión pública.

Mobilización de los recursos

31. Para aplicar este programa de cooperación con el Gabón, el PNUD recurrirá tanto a sus recursos internos —el objetivo de la distribución de recursos con cargo a los fondos básicos, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), el Protocolo de Montreal, la Capacidad 21, el Fondo Mundial para el VIH/SIDA, la Red de África 2000, el Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional, y a la Conferencia internacional de Tokio sobre el desarrollo de África— como a la financiación complementaria movilizada por el Gobierno y asociados bilaterales y multilaterales. También se fortalecerá la asociación con la sociedad civil y con el sector privado.

Seguimiento y evaluación

32. El seguimiento y la evaluación del presente marco de cooperación para el país se llevarán a cabo, por una parte, en asociación con el Gobierno y demás asociados en el desarrollo y, por la otra, dentro del sistema de las Naciones Unidas. El centro de supervisión de la pobreza y del desarrollo humano sostenible será el principal instrumento para medir el efecto del marco de cooperación para el país sobre la base de los indicadores decididos de común acuerdo para dar seguimiento al marco estratégico de lucha contra la pobreza y al Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Una revisión anual del marco para la cooperación con el país permitirá observar el progreso en el logro de los resultados, lo cual se plasmará en el informe anual sobre los resultados. Ese proceso también enriquecerá la revisión anual del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Anexo

Objetivos de movilización de recursos para el Gabón (2002-2006)

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Fuente</i>	<i>Importe</i>	<i>Observaciones</i>
Recursos básicos del PNUD		
Estimación del saldo arrastrado	149	Incluye los servicios administrativos y operacionales
Objetivo de la distribución de recursos con cargo a los fondos básicos (partida 1.1.1)	256	Recursos asignados al país de manera inmediata
Objetivo de la distribución de recursos con cargo a los fondos básicos (partida 1.1.2)	De 0 a 66,7% de la partida 1.1.1	Estos porcentajes se presentan sólo a los efectos de la planificación inicial. La asignación efectiva dependerá de que haya programas de calidad. Todo aumento de los porcentajes dependerá además de la disponibilidad de recursos.
Apoyo a la formulación de políticas y programas y apoyo a servicios técnicos	154	
Subtotal	559^a	
Otros recursos del PNUD		
Participación del Gobierno en la financiación de los gastos	4 000	
Participación de terceros en la financiación de los gastos	1 000	
Fondos administrados por el PNUD, fondos fiduciarios y otros fondos, repartidos como sigue:	18 550	
UNIFEM	5	
VNU	45	
FMAM/Capacidad 21, Protocolo de Montreal	18 500	
Subtotal	23 550	
Total	24 109^a	

^a No incluye los recursos de la partida 1.1.2, que se distribuyen por regiones para su asignación ulterior a los países.

Abreviaturas: FMAM = Fondo para el Medio Ambiente Mundial; UNIFEM = Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer; VNU = Voluntarios de las Naciones Unidas.